ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			
	APL-APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO			
	Formato: Acta de visita			
	Código:	**Verisón:**	**Fecha:**	**Página**
	APL.PR.7.F.03	4	14/06/2019	1 de 1

FECHA: 19 de mayo 2021

TIPO DE VISITA **RADICADO** [x] JB 2021ER1661 — **OTRO** [ ]

INICIALES COORDINADOR		NÚMERO DE ACTA				AÑO
Y	V	0	1	3	B	2021

PROFESIONAL DE CAMPO: **Pablo Alejandro Gallo Galeano** **BARRIO:**

LOCALIDAD: **Barrios Unidos , Engativá** **TELÉFONO:** **3760030 - 318 3998367**

DIRECCIÓN: **Calle 84 A No. 10-50 Piso 9**

SOLICITANTE: **MARIA FERNANDA VIDAL ORTIZ - DIRECTORA DE OBRA Y REPRESENTANTE LEGAL APODERADA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68**

TIPO DE ZONA: **Construcción para la Adecuación Al Sistema Transmilenio De La Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) Desde La Carrera 9 Hasta La Autopista Sur y Obras Complementarias En Bogotá D.C., Grupo 4.**

ANTECEDENTES:

Con radicado JBB 2021ER926 La Directora de obra Consorcio Infraestructura AV. 68. Solicita la autorización de sitios de traslados de acuerdo a lo autorizado en las Resolución 3112 de 2019, emitidas para el IDU en el marco del contrato IDU-0348-2020.
Bajo Acta YV013 de 2021 se aprobaron 30 sitios de traslado, ubicación soportada en acta por medio de coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.
Con radicado JBB 2021ER1661 La Directora de obra Consorcio Infraestructura AV. 68 remite propuesta de 15 sitios faltantes bajo la Resolución 3112 de 2019
Bajo Acta YV013A de 2021 se sustenta el recorrido realizado el 13 de mayo en verificación de las zonas de traslado propuestas en informe técnico.

DESARROLLO:

Con base en la solicitud de la señora Maria Fernanda Vidal, se visitan los sitios propuestos para traslados junto a Jaime Andrés Arias, Ingeniero Forestal Consorcio Infraestructura Av. 68, recorrido que se realizó el día 13 de mayo en verificación de zonas de traslado propuestos en informe técnico. sin embargo, se solicita remitir diseño con coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.

Recibida y verificada información final de coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá se determina lo siguiente:

Zona 1: En verificación de la zona propuesta sobre oreja Av. La Esperanza con Av. carrera 68 (KR 68A # 23B-53). Se autoriza la modificación en la ubicación final para los individuos arbóreos de la especie Lafoensia acuminata con numeración 1512 y 1515 bajo resolución 3112.

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
1512	105938,84	96686,12	oreja Av. La Esperanza con Av. carrera 68 (KR 68A # 23B-53)
1508	105931,06	96689,76	oreja Av. La Esperanza con Av. carrera 68 (KR 68A # 23B-53)
1509	105922,18	96693,62	oreja Av. La Esperanza con Av. carrera 68 (KR 68A # 23B-53)
1515	105898,89	96716,89	oreja Av. La Esperanza con Av. carrera 68 (KR 68A # 23B-53)

Zona 2: Corresponde a Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d, Se autoriza el traslado de 12 individuos arbóreos tras verificar el distanciamiento según lo establecido el manual de silvicultura. Adicionalmente, para esta zona se solicita eliminar los puntos 1480,1482 y 1958 tras verificar en campo ubicación bajo la servidumbre de redes de electricidad

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
511	105750,73	96382,44	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
512	105788,78	96345,1	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
510	105799,83	96334,05	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
1958	105850,84	96252,5	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
2013	105854,29	96244,97	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
1468	105661,86	96514,78	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
1462	105661,15	96505,65	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
638	105674,26	96499,07	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
2011	105680,08	96493,23	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
583	105686,14	96486,44	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
1480	105755,78	96415,01	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
1482	105762,8	96407,99	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
1497	105837,31	96345,61	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d
1474	105847,72	96333,24	Calle 22 A entre carrera 68 y 68 d

Zona 3: Carrera 66 # 22A - 2. Donde se autorizo el traslado de 11 individuos arbóreos, tras solicitud de modificación por el contratista se autoriza el cambio de especie en un punto autorizado. El consolidado para esta zona de individuos arbóreos autorizados queda con las siguientes coordenadas:

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
1463	105544,16	96616,31	Carrera 66 # 22A - 2
1464	105549,61	96622,51	Carrera 66 # 22A - 2
524	105541,91	96625,13	Carrera 66 # 22A - 2
527	105558,45	96640,62	Carrera 66 # 22A - 2
1465	105567,13	96642,8	Carrera 66 # 22A - 2
1466	105568,83	96650,87	Carrera 66 # 22A - 2
528	105574,95	96658,04	Carrera 66 # 22A - 2
1467	105580,71	96663,97	Carrera 66 # 22A - 2
530	105585,96	96670,13	Carrera 66 # 22A - 2
518	105591,92	96663,83	Carrera 66 # 22A - 2
1475	105593,41	96679,75	Carrera 66 # 22A - 2

Zona 4: Carrera 66 # 22A - 2. continuación de la zona 3 se autorizo el traslado de 2 individuos arbóreos tras verificar el distanciamiento según lo establecido el manual de silvicultura.

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
1461	105619,71	96704,35	Carrera 66 # 22A - 2
1658	105610,61	96687,82	Carrera 66 # 22A - 2

Zona 5: En verificación de la zona propuesta en Kr 68C entre Dg 22a y Cl 22b. Se autoriza el traslado para 3 individuos arbóreos con las siguientes coordenadas.

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
588	105571,72	96468,7	Kr 68C entre Dg 22a y Cl 22b
665	105527,15	96422,4	Kr 68C entre Dg 22a y Cl 22b
668	105483,27	96376,56	Kr 68C entre Dg 22a y Cl 22b

Zona 5: Para CL 23 entre la 68b – 68c. Se autoriza el traslado de 5 individuos arbóreos al identificar espacios donde se evidencia caída de arboles con el fin de remplazar en estos puntos. Se solicita el cumpliendo con los distanciamientos según el manual de silvicultura.

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
673	106101,25	96245,53	CL 23 entre la 68b – 68c
1469	106069,22	96271,66	CL 23 entre la 68b – 68c
1470	106054,59	96268,38	CL 23 entre la 68b – 68c
1471	106041,7	96283,89	CL 23 entre la 68b – 68c
1472	106032,8	96295,9	CL 23 entre la 68b – 68c

Zona 6: CL 23 entre la 68b – 68a Se autoriza el traslado de 1 individuo arbóreo en las siguientes coordenadas:

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
1473	106003,21	96356,62	CL 23 entre la 68b – 68a

Zona 7: Carrera 68a Bis A # 22A . Se solicita la reubicaciòn por cercania a redes de alta tensiòn de 2 individuos arbóreos con nùmero ° 1480 y 1482 de la resolución 3112 del 2019 de la SDA con las siguientes coordenadas:

No. Árbol resolución SDA 3112-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona
	X	Y	
1480	105990,44	96145,22	Carrera 68a Bis A # 22A
1482	105971,66	96133,73	Carrera 68a Bis A # 22A

Observaciones: De acuerdo a solicitud del contratista del apoyo durante el plan de choque para el traslado de los individuos 1480 y 1482. Técnicamente se recomienda realizar Drench con melaza 20 gramos por litro de agua, 30 litros por palma, aplicándolo en la zona del bloque entre 30 y 50 cm de profundidad, a esta mezcla incorporar hormona de enraizamiento 1.0 gramo por litro de agua; fertilizante de rápida disolución (Fertiriego), 2.0 gramos por litro de agua, aplicar aspersión foliar con los siguientes agro insumos: Adherente; Fertilizante foliar; Aminoácidos; Estimulantes foliares; Inductores de resistencia e insecticida biológico (Repelente), para evitar ataque de insectos, estas aplicaciones repetirlas cada 15 días, además de esto mantener el bloque de traslado a capacidad de campo. El JBB realizara visita y dará las sugerencias de tratamiento que se consideren para el buen desarrollo de las Palmas.

El contratista remite acta de socialización con la comunidad para los traslados programados cerca al conjunto Santa Mónica.

COMPROMISOS:

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Resolución 03112 de 2019 en cuanto a mantenimiento de los individuos trasladados.

2. Realizar la actualización del SIGAU como lo establece el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 383 de 2018, con base en los procedimientos establecidos por el JB.

FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA NOMBRE: Jaime Andrés Arias Hernández C.C. 11.226.363 TELÉFONO: 3183998367 e-mail: jarias@pavcol.com	Pablo Alejandro Gallo Galeano **FIRMA PROFESIONAL DE CAMPO** NOMBRE Pablo Alejandro Gallo Galeano T.P. 70266-404111 TLM TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316 e-mail: pgallo@jbb.gov.co
FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA NOMBRE: C.C. TELÉFONO: e-mail:	**FIRMA PROFESIONAL DE CAMPO** NOMBRE T.P. TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316 e-mail:

NOTA: Este formato deberá ser diligenciado por el profesional y de ser necesario anexar el formato de registro fotográfico comentado.

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

Contrato No.: 0348-2020 HORA INICIO: 10:00 AM Hoja ___ de ___
FECHA: 20-05-2021 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45 AM Acta N°

PROYECTO: " Construcción para la adecuación al sistema transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá, D.C delimitación del grupo 6 desde la Avenida Centenario (calle13) hasta la Avenida Esperanza (calle 24)"

ORDEN DEL DÍA

Saludo y presentación de los profesionales.
Atención de la PQRSD 173570
Firma del acta y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta el correo enviado para programación de la visita en campo y dando atención a la PQRSD 173570, se realiza reunión presencial en el punto donde se va a realizar el traslado de los árboles.
Se da inicio con la presentación de los profesionales que hacen parte del consorcio Infraestructura AV. 68. El Ing. Forestal Jaime Arias informa a los asistentes cuáles son los individuos que se van a trasladar, se realiza el desplazamiento hasta donde se encuentran ubicados las dos palmas que se van a ubicar al lado del conjunto residencial Santa Mónica y les indica que antes de trasladarlos se realizará el retiro de las hojas secas y el mantenimiento respectivo.
Entre las inquietudes de los representantes del C.R Santa Mónica que asisten a la reunión, preguntan quién se encarga de ese cuidado y cómo se va a realizar ese traslado.
El Ing. Forestal informa que el contratista realizará el mantenimiento durante 3 años después del traslado y que no deben preocuparse ya que son individuos que no afectan el sector, ni la vía y que dicha actividad se realiza por medio de una camagrúa.
La profesional social interviene informando que el contratista se encarga del traslado y mantenimiento de esas especies.
La Sra. Carmen Pérez sugiere que se cuenta con un espacio en la Carrera 68D con calle 22B para trasladar otros individuos

Escaneado con CamScanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No: IDU 0348 de 2020 HORA INICIO: 10:00 a.m. Hoja 1 de
FECHA: 20-05-2021 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:15 a.m. Acta N°

PROYECTO: "CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARISTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C DELIMITACION DEL GRUPO 4 DESDE LA AVENIDA CENTENARIO (CALLE 13) HASTA LA AVENIDA ESPERANZA (CALLE 24)"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DURANTE EL RECORRIDO EL ING. FORESTAL LES SUGIERE QUE SE DIRIJAN A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE PARA LA VERIFICACIÓN DE UN ÁRBOL QUE SE ORDENA EN ESTE SECTOR CON PLANIFICACIÓN BANTA, EN EL PUNTO REFERIDO A LOS TRASLADOS PROPUESTOS.
COMO PARTE DE LA REUNIÓN SE VERIFICAN LOS HUECOS QUE ESTÁN ACONDICIONADOS PARA LOS TRASLADOS Y DONDE SE LES MANIFIESTA QUE SE TOMARON TODAS LAS PRECAUCIONES PARA NO AFECTAR ALGÚN TUBO O RED EN EL PROCEDIMIENTO.

EL RECORRIDO SE REALIZÓ POR PARTE DEL CONSORCIO, EL ING. FORESTAL, JAIME ARIAS, LA PROFESIONAL SOCIAL, JANNETH CASTAÑEDA Y LA ASISTENTE SOCIAL, CLARE XIMÉNEZ Y POR PARTE DE LA CIUDADANÍA REPRESENTANTES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MÓNICA, EL SEÑOR JULIO CORREA, PRESIDENTE DEL CONSEJO, ANDRÉS CADENA, VOCAL Y LA SEÑORA CARMEN FAMILIA PÉREZ, GERENTE DE ASOSALITRE.
ADICIONAL A LO INFORMADO ANTERIORMENTE Y COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES SILVICULTURALES SE LES INDICA QUE SE REALIZARÁN OTROS TRASLADOS EN EL COSTADO NORTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SALITRE CLUB.
COMO CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN Y COMO SOPORTE DEL CIERRE Y ATENCIÓN DE LA PQRSD SE LEVANTA ACTA DE REUNIÓN DONDE SE ESTABLECE QUE SE REALIZARÁ EL TRASLADO DE LOS INDIVIDUOS A LA CR 68C ENTRE CL 22A Y CL 22B. ADICIONAL SE LE HACE ENTREGA AL SR. JULIO CORREA DE 9 VOLANTES IDU DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y A LA SRA. CARMEN, A QUIÉN SE LE ENVIARÁ EL VOLANTE POR CORREO ELECTRÓNICO

Escaneado con CamScanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar volante por correo electrónico	Consorcio I.AV.68.	21-05-2021.

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Jaime Andrés Arias	Cons. Infraestructura	[signature]
Janneth Castañeda Amaya	Contratista	[signature]

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Elaine Ximenez	Janneth Castañeda	M. Yaneth Páez
CARGO	Asistente Social	Profesional Social	Profesional Social.
FIRMA	Elaine Ximenez	[signature]	
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Fotografías	CANTIDAD:

Escaneado con CamScanner